

UNIVERSIDAD DE SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.37 DE 2011

“Por medio de la cual se otorga una Distinción por Trabajo de Grado Meritorio a unos estudiantes del Programa de Enfermería”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- Que el Artículo 122 del Acuerdo No.01 de 2010, establece que la Distinción por Trabajo de Grado Meritorio se otorgará cuando un trabajo de grado, en la modalidad de trabajo investigativo, sea aprobado y obtenga un puntaje mínimo de noventa (90) puntos;
- Que el trabajo de grado titulado: **“Funcionalidad y factores relacionados en los adultos mayores de 60 años, IPS La Campiña, Sincelejo, 2011”**, realizado por los estudiantes del programa de Enfermería, **Ena Margarita Escudero Támara, Brayan Méndez Gómez y Fernando José Tovar Arrieta** y dirigido por la docente Gloria Villarreal Amarís, obtuvo un puntaje de noventa punto sesenta y dos (90.62);
- Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud en sesión del 21 de junio de 2011, avaló y recomendó al Consejo Académico el otorgamiento de la distinción antes mencionada;
- Que el Consejo Académico en sesión del 14, 15 y 18 de julio de 2011 decidió otorgar la distinción recomendada, y en consecuencia;

RESUELVE:

- ARTICULO 1o.** Otorgar la distinción Meritoria al Trabajo de Grado titulado: **“Funcionalidad y factores relacionados en los adultos mayores de 60 años, IPS La Campiña, Sincelejo, 2011”**, realizado por los estudiantes del programa de Enfermería, **Ena Margarita Escudero Támara**, identificada con cédula de ciudadanía No.1.102.829.015 de Sincelejo, **Brayan Méndez Gómez**, identificado con cédula de ciudadanía No.1.102.832.825 de Sincelejo, y **Fernando José Tovar Arrieta**, identificado con cédula de ciudadanía No.1.103.104.335 de Corozal.
- ARTÍCULO 2o.** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los dieciocho (18) días del mes de julio de 2011.

Original firmado por:
IVÁN DARÍO NÚÑEZ OROZCO
Presidente (e)

Original firmado por:
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

Transcriptor: Rocio Acosta Álvarez